FECHA: Mayo de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO	**X**	ORDEN		CONVENIO			
CONTRATO N°	MC-015-2026		AÑO	2026			
CDP N°	00235		RP N°	00273			
Objeto del contrato: ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR (CAMIONETA) PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ, FACILITANDO EL DESPLAZAMIENTO NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES EN LA COMUNIDADES.							
Supervisor:	WALTER GUILLERMO CANO LOAIZA						
Contratista:	LAURA VANESA BURITICA HERRERA, CC 1.001.809.815						
Valor inicial del contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. ($42.000.000)						
Valor adición contrato:							
Valor total del contrato	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. ($42.000.000)						
Duración inicial del contrato	CUATRO (4) MESES						
Plazo adicionado:							
Duración final del contrato	CUATRO (4) MESES						
Fecha de ejecución del contrato	Del 07 de abril al 06 de agosto de 2026						

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

Avance - Balance Financiero del Contrato

Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista			
Concepto	**Valor**		**Concepto (Anticipo, actas, pagos)**	**Egreso**	**Fecha**	**Valor**
Valor inicial del Contrato	$ 42.000.000					
Valor Adiciones						

Valor Total del Contrato	$ 42.000.000				
Valor pagado	$ 0				
Porcentaje ejecutado	25%				
Valor causado que no se ha pagado	$ 10.500.000				
Valor total ejecutado	$ 10.500.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 31.500.000				
Porcentaje por ejecutar	75%				

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

Verificación del Cumplimiento de los compromisos o actividades contempladas en el contrato y evaluación final del contratista.

Cumplimiento al objeto del contrato: El contratista ha cumplido satisfactoriamente con las actividades estipuladas dentro del contrato y en el periodo correspondiente al mes de abril del año 2026, ha ejecutado las siguientes actividades:

1. Hacer entrega material y jurídica del vehículo en buen estado de funcionamiento.
2. El vehículo será entregado a todo costo, es decir, que la empresa y/o propietario del vehículo, deberá conseguir y costear los servicios del conductor para su operabilidad durante el tiempo del contrato.
3. Permitir el uso y goce del vehículo las 24/7 horas del día durante el plazo del presente contrato, siempre que el arrendatario este cumpliendo con sus obligaciones.
4. Conservar con plena vigencia las licencias, permisos y requerimientos exigidos por la legislación Nacional y por las autoridades de tránsito y transporte para el uso y goce del vehículo.
5. Cancelar de forma oportuna los impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre el vehículo objeto del contrato.
6. Contratar y/o aportar la póliza de responsabilidad civil extra contractual y demás pólizas de seguro que requiera el vehículo para su correcto desplazamiento.
7. Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas del vehículo exigidas en la ficha técnica del presente proceso de selección durante la vigencia del contrato.

8. Cancelar del valor del contrato la suma correspondiente a los impuestos de ley y por acuerdos municipales, los cuales serán descontados a la hora del pago por la Secretaría de Hacienda Municipal.
9. Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas del vehículo.
10. Permitir el uso del vehículo para el desplazamiento de los funcionario y contratistas al corregimiento el Tigre y las diferentes veredas, como también dentro del casco urbano del Municipio de Vegachí.
11. En caso de avería del automotor que impida la movilización de los empleados, trabajadores oficiales y personal a cargo de la entidad contratante, el contratista deberá garantizar un automotor de iguales o mejores especificaciones técnicas a las informadas en la ficha técnica.

Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones técnica requerida y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.

Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo correspondiente al mes de abril del año 2026.

Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: El contratista ha venido acatando las sugerencias hechas por parte de la entidad contratante y del supervisor.

Dado lo anterior, se autoriza pago por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000),** así: **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)** por la estampilla de adulto mayor, **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (3.250.000)** por la estampilla pro cultura y **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (3.250.000)** por la tasa pro deporte

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO
CONCLUSIONES
Concepto del Supervisor.
Por haber cumplido a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato en el periodo Comprendido entre el 07 de abril y el 06 de mayo del año 2026, se procede a autorizar el desembolso número 01 al contratista.

El contratista anexa informe de actividades y pago seguridad social.

Walter G. Cano Loaiza
Supervisor

Laura Vanesa Buriticá Herrera
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Walter Guillermo Cano Loaiza – Secretario General y de Gobierno		Mayo/2026
Revisó:	Walter Guillermo Cano Loaiza – Secretario general y de Gobierno		Mayo/2026
Aprobó:	Walter Guillermo Cano Loaiza – Secretario general y de Gobierno		Mayo/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			